

L O R Q U I

A N U N C I O

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2 de concesión de crédito extraordinario y/o suplementos de crédito que afecta al vigente presupuesto de inversiones de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado presupuesto:

Capítulo; denominación; pesetas

6; Inversiones reales; 3.900.000.

Total nuevos créditos y/o suplementos: 3.900.000.

El total importe anterior queda financiado con los recursos cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

Capítulo; denominación; pesetas

7; Transferencia de capital; 3.900.000.

Total: 3.900.000 pesetas.

En Lorquí a 4 de febrero de 1983.—El presidente.

* Número 662

R I C O T E

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

E D I C T O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1983, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamien-

to de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las áreas de «Cabecico de la Morena, zona de 2,38 hectáreas paralela a la Avda. Diputación y a partir de la actual delimitación del suelo, y zona de 1,92 hectáreas a continuación de la anterior y en la misma longitud», por plazo de un año, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento.

Ricote, 1 de febrero de 1983.—
La alcalde.

* Número 665

T O T A N A

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Totana.

Hace saber: Que elevada a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones, la aprobación provisional del tercer expediente de concesión de un crédito extraordinario en el presupuesto de inversiones de 1982, a financiar con mayores ingresos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ley 40/1981, se publica resumido a nivel de capítulos el estado en que queda el presupuesto:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo; denominación; consignación actual; altas; bajas; consignación resultante.

B) Operaciones de capital:

6; Invers. reales; 124.060.701; 7.351.920; —; 131.412.621.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

3; Tasas y otros ingresos; 24.924.549 pesetas; —; 1.047.687; 23.876.862.

B) Operaciones de capital:

7; Transferencias de capital; 58.142.355 pesetas; 463.107; —; 58.605.462.

9; Variación de pasivos financieros; 40.993.797; 7.936.500; —; 48.930.297.

Totales: 124.060.701; 8.399.607; 1.047.687; 131.412.621 pesetas.

Totana a 1 de febrero de 1983.
El alcalde.

T O T A N A

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Totana.

Hace saber: Que elevada a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones, la aprobación provisional del cuarto expediente de concesión de un crédito extraordinario en el presupuesto de inversiones de 1982, a financiar con mayores ingresos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ley 40/1981, se publica resumido a nivel de capítulos el estado en que queda el presupuesto:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo; denominación; consignación actual; altas; bajas; consignación resultante.

B) Operaciones de capital:

6; Invers. reales; 131.412.621; 20.000.000; —; 151.412.621.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

3; Tasas y otros ingresos; 23.876.862; —; —; 23.876.862.

B) Operaciones de capital:

7; Transferencias de capital; 58.605.462; —; —; 58.605.462.

9; Variación de pasivos financieros; 48.930.297; 20.000.000; —; 68.930.297.

Totales: 131.412.621; 20.000.000; —; 151.412.621 pesetas.

Totana a 1 de febrero de 1983.
El alcalde.

* Número 661

R I C O T E

E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto de Inversiones para 1983, se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Ricote, 1 de febrero de 1983.—
La alcalde, Isabel Macarro Rubio.